

El quinto capítulo, centrado en los errores en traducción general y literaria (árabe-español), es tratado por Martínez Lillo (pp. 147-176). Los principales errores que se ponen de manifiesto son el sin sentido (SS), el cambio de sentido (CAS), la sobretraducción (SOBRET), la omisión (OM) y el calco (CALCO).

Los autores ofrecen una serie de reflexiones finales (pp. 177-182), en las que cuantifican, de manera porcentual, todos y cada uno de los errores señalados en los capítulos anteriores.

Completa el volumen la bibliografía especializada, así como una serie de anexos, entre los que cabe señalar el texto origen de cada examen empleado para el estudio (pp. 245-256) y las pautas de transcripción de la lengua árabe (pp. 257-258)

[María del Carmen Balbuena Torezano]

Vázquez y del Árbol, Esther, *La traducción (inglés-español) de testamentos británicos y documentos relacionados. De la teoría a la práctica*. Granada: Editorial de la Universidad de Granada, 2008. ISBN: 978-84-338-4883-3. 378 páginas.

El Derecho Testamentario es, entre otras muchas especialidades, una de las más demandadas desde el punto de vista de la traducción de documentos jurídicos. A este ámbito dedica la autora su estudio, desde la perspectiva de la traducción en la combinación de lenguas inglés-español.

Para ello, Vázquez y del Árbol inicia su trabajo con una fundamentación teórica (pp. 13-112), en la que trata conceptos clave como la definición y la función del testamento (pp. 13-14), texto objeto de estudio, la legislación testamentaria en el Reino Unido (pp. 15-62) —señalando en este caso los principales aspectos sobre la capacidad para testar, tipos de sucesión y sistemas, la figura del beneficiario y del testador, los tipos de legados testamentarios, el impuesto de sucesiones y la revocación del testamento, entre otros—, la legislación testamentaria en España (pp. 63-94) —se ocupa aquí la autora de la herencia, los tipos de sucesión, los posibles beneficiarios del testamento, el procedimiento a seguir para poder percibir una herencia, el concepto de “la legítima”, la donación y el legado, el impuesto de sucesiones, y el derecho foral, entre otros—, y, finalmente, las diferencias y semejanzas entre ambos sistemas jurídicos.

La segunda parte del volumen está dedicada a consideraciones de tipo práctico, tratando, entre otros, los formularios testamentarios válidos en

Reino Unido y en España (pp. 113-214), así como la traducción de textos relacionados con la defunción y la sucesión; la terminología y la fraseología inglés-español, propias de la traducción de documentos testamentarios (pp. 215-228), y su correspondencia en el par de lenguas inverso (pp. 229-242), para finalizar con un glosario de expresiones latinas empleadas en el lenguaje jurídico inglés y español (pp. 243-246).

Concluye el volumen con dos anexos sobre legislación en materia testamentaria (Anexo I, pp. 247-362) y otros formularios y disposiciones relacionados con la traducción de documentos testamentarios (Anexo II, pp. 363-372)

[María del Carmen Balbuena Torezano]